



RESOLUTIVOS APROBADOS POR UNANIMIDAD POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE MOVIMIENTOS SOCIALES.

Celebrada en el Auditorio "Ernesto Velasco Torres" del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Punto Uno de la Orden del día. ACERCA DE LA REFORMA ELÉCTRICA DE AMLO.

Las organizaciones convocantes a esta Asamblea después de analizar con seriedad el proyecto de reforma energética que el presidente, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), envió al Congreso de la Unión ponemos a su consideración el siguiente proyecto de resolutivo:

CONSIDERANDO

1. Que durante décadas la industria eléctrica nacionalizada fue víctima de un constante asedio por parte de sucesivos gobiernos neoliberales que al mismo tiempo que dismantelaban a las empresas públicas del sector hicieron intentos desesperados por modificar el marco jurídico sectorial que le otorgaba al Estado mexicano la exclusividad en la prestación del servicio público de energía eléctrica conforme al sexto párrafo del artículo 27 constitucional, decretado por el gobierno de Lic. Adolfo López Mateos el 27 de Septiembre de 1960 que a la letra decía:

"Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines"

2. Que en el marco de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), Carlos Salinas de Gortari, sin tocar el artículo 27 constitucional modificó, en 1992, la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su reglamento, para concesionar a los particulares la generación de energía eléctrica bajo la figura de Autoabastecimiento, Cogeneración, Pequeña Producción Independiente, Importación y Exportación de Electricidad.
3. Desde 1993, a través de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) se otorgaron cientos de permisos que dieron lugar a un mercado eléctrico paralelo al de la industria eléctrica nacionalizada obligando a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a comprarle a los particulares su energía eléctrica bajo condiciones leoninas a través de contratos de cobertura a largo plazo a precios inflados en perjuicio de la Nación.
4. En 1999, las empresas extranjeras le demandaron al gobierno neoliberal de Ernesto Zedillo Ponce de León la necesidad de una reforma constitucional en materia eléctrica que le dieran certidumbre jurídica a sus inversiones. Es decir, hacer legal, lo ilegal.
5. El 2 de febrero, Ernesto Zedillo envió al Congreso de la Unión una iniciativa para reformar los artículos 25, 27 y 28 constitucional con ese propósito. En respuesta, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y decenas de organizaciones políticas y sociales constituyeron el Frente Nacional de Resistencia en Contra de la Privatización de la Industria Eléctrica (FNRCPIE) que desplegó una amplia movilización popular en todo el país y logró echar abajo este intento de modificar la constitución destinado a acelerar la privatización del sector eléctrico. Esfuerzos unitarios como el "Diálogo Nacional" potenciaron la movilización del FNRCPIE.
6. En 2001-2002, Vicente Fox Quezada intentó hacer lo suyo mediante una segunda reforma neoliberal a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica fracasando de nueva cuenta gracias a la movilización política del FNRCPIE.
7. De 1992 a 2013, la CRE otorgó más de 1200 permisos de generación a los particulares amparados en la reforma eléctrica de Salinas de Gortari todos ellos en perjuicio de la CFE.
8. El 11 de octubre de 2009, el presidente espurio Felipe Calderón Hinojosa asestó un duro golpe a la resistencia popular en contra de la privatización de la industria eléctrica al decretar la extinción del organismo público descentralizado Luz y Fuerza del Centro (LyFC) lo que significó el despido masivo de más de 44 mil trabajadoras y trabajadores afiliados al SME.
9. El objetivo estratégico de la extinción de LyFC fue acabar con un sindicato democrático e independiente opuesto a los planes privatizadores de la oligarquía nacional, las empresas transnacionales de la energía y los organismos financieros internacionales.
10. Felipe Calderón prometió que con la extinción de LyFC bajarían las tarifas eléctricas, habría crecimiento económico y se crearían cientos de miles de empleos. Nada de eso ocurrió, las tarifas eléctricas se incrementaron hasta en un 700% en la zona de atención de Luz y Fuerza y el país se sumió en una grave crisis económica, mientras que en paralelo se multiplicaron los permisos de generación para las empresas extranjeras principalmente españolas como Iberdrola, empresa que actualmente concentra el 40% de la generación privada en nuestro país, convirtiéndose esta en la principal empresa extranjera competidora de la CFE.

11. Por último, el ciclo de privatización de la industria eléctrica nacionalizada se cierra en 2013 con la imposición de la reforma eléctrica de Enrique Peña Nieto quien mediante el soborno de una mayoría de diputados y senadores por fin logró modificar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución para no solamente hacer legal lo ilegal sino ampliar cualitativamente el margen de la participación privada en el sector con la creación de un Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) de generación eléctrica.
12. La reforma de Peña Nieto no solo desplaza por completo a la Comisión Federal de Electricidad del control del sector, sino que la convierte en empresa productiva del estado fragmentándola en empresas subsidiarias, filiales y unidades de negocios para subordinarla a las leyes de mercado eléctrico instrumentadas desde la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) que hasta ahora actúan como organismos autónomos al servicio del capital.
13. Con Peña Nieto, el Estado mexicano pierde por completo el control del sector bajo las reglas de la libre competencia que le otorgan múltiples privilegios a los privados en el despacho de la energía, la venta de Certificados de Energías Limpias (CEL's) y los contratos de cobertura a largo plazo que se licitan en las subastas eléctricas del MEM.
14. Este conjunto de factores que benefician a los generadores privados pone en alto riesgo la operación del sistema eléctrico nacional haciéndolo ineficiente, vulnerable, dependiente y oneroso para los usuarios de la energía que se ven sometidos al incremento de las tarifas eléctricas. Mientras que los socios ficticios del autoabastecimiento privado pagan a un peso el kilowatt hora (Kwh) los usuarios domésticos lo pagan a dos pesos con cincuenta centavos.

MANIFESTAMOS.

Que la iniciativa de reforma eléctrica del presidente AMLO representa un importante paso adelante en el rescate de la soberanía energética de nuestro país toda vez que desmantela el andamiaje privatizador de la industria eléctrica nacional impuesto en casi cuatro décadas de reformas neoliberales.

Con la modificación de los artículos 25, 27 y 28 constitucionales que propone la reforma eléctrica del ejecutivo federal, el Estado mexicano retoma el control sobre un área estratégica y de seguridad nacional, reorganiza a la Comisión Federal como la empresa pública que retoma todas las actividades sustantivas del sector en forma integral, incluyendo el despacho de energía eléctrica, establece una perspectiva de transición energética hacia las energías limpias a corto y mediano plazo y nacionaliza la explotación del litio para los mexicanos.

La reforma energética del presidente echa abajo los permisos y contratos leoninos que las empresas privadas obtuvieron de la Comisión Reguladora de Energía de 1992 al 2013 derivados de la reforma neoliberal a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica de 1992, desaparece a la CRE, reintegra las funciones del CENACE a la CFE, anulando los privilegios concedidos a las empresas privadas que

no pagan el uso de las líneas de transmisión y redes de distribución, lo que hoy conocemos como “permisos legados”. Se desmantela también de manera contundente el mercado alterno que los privados expandieron bajo la simulación del autoabastecimiento que a la fecha tiene más de 70 mil participantes que operan al margen de la legalidad. Delimita el porcentaje de generación privada hasta en un 46% y delega en la CFE el despacho de su energía conforme a los criterios de seguridad operativa y precio.

En una palabra, cancela todos los privilegios privados que significaron un enorme daño a las finanzas y viabilidad de la empresa pública Comisión Federal de Electricidad rescatándola para el beneficio de las y los mexicanos.

Una reforma de esta naturaleza no puede dejar de considerar a la energía eléctrica como un derecho humano y por ello reconocer la necesidad de establecer una tarifa justa para los usuarios domésticos del servicio y resolver de fondo las demandas de los usuarios en huelga de pagos; así mismo, debe incluir en todos los procesos de reorganización del nuevo sistema eléctrico nacional a los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, que fueron duramente golpeados por los gobiernos neoliberales; nos pronunciamos por una transición energética justa y democrática que integre a la gestión de las empresas públicas a los trabajadores del sector, a los especialistas en la materia y usuarios consumidores de la energía, que promueva el desarrollo de nuevas fuentes de energía limpia y de generación distribuida local con la participación democrática de las comunidades campesinas y pueblos originarios con pleno respeto a su cultura, territorio y autonomía.

Compañeros y compañeras estamos de frente a una coyuntura histórica, inédita en la vida contemporánea de nuestro país, de frente a la posibilidad de dar un importante paso en la recuperación de nuestra soberanía energética después de treinta años de saqueo y despojo de nuestros recursos, después de que los sucesivos gobiernos neoliberales se plegaron a los intereses del gran capital internacional con la intención de convertirnos en una colonia sometida a los designios de los intereses extranjeros imperialistas y de ese modo acabar con nuestro proyecto de nación independiente.

Mexicanos y mexicanas, hombres, mujeres, jóvenes, adultos mayores, es momento de pasar a la acción y sacudirnos la carga opresiva que echaron a nuestras espaldas la oligarquía y los gobiernos neoliberales, es momento de reivindicar todos estos años de digna resistencia popular que ofreció vidas y sacrificios en defensa de lo que es nuestro. No perdamos esta vez, en la unidad y sin vacilación alguna, alcancemos una victoria popular contundente.

Debemos tomar en cuenta que las fuerzas más reaccionarias del país, los partidos políticos de la derecha, medios de comunicación monopólicos, gobiernos extranjeros y las empresas trasnacionales de la energía, se están confabulando en contra de la aprobación de esta reforma. Ante el surgimiento de este bloque de fuerzas reaccionaria es necesario construir un bloque político y social de las fuerzas democráticas, progresistas y revolucionarias del país para hacerle frente a quienes pretenden continuar saqueando a la nación oponiéndose a la transformación social de nuestro país.

De frente a este escenario y bajo el principio de que los pueblos hacen su historia, los aquí reunidos en Asamblea Popular de Movimientos Sociales hemos decidido desarrollar un plan de acción unitario con el objetivo estratégico de hacer avanzar la reforma eléctrica movilizand o a todas nuestras fuerzas para dar la pelea al seno de la sociedad y la opinión pública y lograr una mayoría calificada en el

Congreso de la Unión que apruebe este importante paso en la recuperación de la soberanía energética de México. En este sentido reivindicamos el siguiente:

PLAN DE ACCIÓN

- Llamar al movimiento social democrático e independiente del país a hacerle frente a la reacción de los grupos oligarcas, a la derecha nacional y extranjera, empresas trasnacionales y organismos financieros internacionales que se oponen a esta iniciativa por no convenir a sus intereses.
- Desarrollar una amplia campaña de información y consulta entre la población a través de foros, asambleas populares, mítines y movilizaciones sobre la iniciativa presidencial, particularmente entre la clase trabajadora, organizando miles de brigadas informativas que instalarán mesas de información en las principales plazas cívicas, centros de trabajo y lugares de concentración popular; realizarán la distribución de materiales informativos entre la población como son volantes, folletos, carteles, mantas, pintas, perifoneos en colonias, barrios, escuelas, centros de trabajo, transporte público y demás lugares de concentración ciudadana.
- Impulsar de manera unitaria la realización de Foros de Análisis a favor de la iniciativa presidencial en todo el país con la participación de las organizaciones políticas y sociales que apoyan la reforma.
- Desarrollar todas las formas de movilización posibles que visibilicen nuestro respaldo a la iniciativa con marchas, caravanas, mítines y plantones. Visitar las sedes locales y nacionales de los partidos políticos para manifestar nuestra adhesión a la reforma eléctrica y exigir su voto a favor.

ACCIONES ACORDADAS

- 24 de noviembre. Acompañar a diversas organizaciones a un mitin en la sede nacional del Partido de Acción Nacional como parte de una jornada nacional de lucha por la aprobación de la reforma eléctrica. Cita 11:00 am.
- 1 de diciembre. Participar en la movilización popular con motivo del **Tercer Informe de Gobierno de AMLO**.
- 2 de diciembre. Participar en la sesión virtual del **Parlamento Abierto de las y los Trabajadores** sobre la **Reforma Energética** el día 2 de diciembre a las 10.00 am.
- 4 de diciembre. Convocar al **“Encuentro Nacional por el Rescate de la Soberanía Energética de México”** a celebrarse en las instalaciones del Sindicato Mexicano de Electricistas, CDMX.
- 9 de diciembre. Participar en el **Foro Virtual Internacional México-España sobre “Crisis Energética, lo Público y lo Privado”** a celebrarse el 9 de diciembre.

- Convocar a una **gran movilización nacional** por la aprobación de la reforma eléctrica del presidente AMLO para el día **14 de diciembre**, en el marco del 107 aniversario de la fundación del Sindicato Mexicano de Electricistas.
- Convocar a la continuación de la **Asamblea de Movimiento Sociales** declarada permanente en fecha pendiente de definir.

Finalmente, para la realización de este plan es necesario establecer una coordinación nacional, así como coordinaciones estatales con las organizaciones sociales y políticas que coincidan con nuestro propósito de rescatar la soberanía energética de nuestro país. En este sentido las organizaciones participantes en esta asamblea asumen el compromiso de impulsar la unidad de acción con otras fuerzas dispuestas a impulsar este plan de acción. Por lo que a partir de ahora esta asamblea se constituye en coordinación promotora de la unidad de acción a favor de la reforma eléctrica presentada al Congreso de la Unión por el presidente de la República.



Punto Dos de la Orden del día. SOBRE LA REVOCACIÓN DE MANDATO.

Las organizaciones convocantes a esta Asamblea hemos analizado la iniciativa ciudadana que promueve la Consulta Popular que, en el marco jurídico que establece la Ley Federal de Revocación de Mandato, apoya la propuesta de que el Presidente de México Andrés Manuel

López Obrador continúe ejerciendo su mandato hasta el final del sexenio para el que fue electo.

CONSIDERANDO

1. Que el INE puede convocar a la Consulta Popular de Revocación de Mandato a partir de una petición ciudadana que involucre al 3% de los inscritos en la lista nominal de electores. La recolección de firmas se realiza entre el 1 de noviembre y el 25 de diciembre.
2. Que en enero de 2022 el Instituto Nacional Electoral (INE) determinará si las firmas fueron suficientes para que se convoque a la Consulta Popular de Revocación de Mandato.
3. Que el 4 de febrero el Consejo General del INE podría emitir la Convocatoria correspondiente.
4. Que un día después de que se emita la Convocatoria y hasta tres días antes de que se realice la Consulta Popular los ciudadanos pueden promover entre sus conocidos, amigos y familiares la invitación a participar en la Consulta Popular.
5. Que según ha establecido por el INE sería el 10 de abril cuando se realizaría la jornada electoral para la Consulta Popular de Revocación de Mandato para que la ciudadanía acuda a las urnas a manifestar su decisión, mediante votación libre, directa y secreta.
6. Que para que el resultado de la Consulta sea válido y vinculatorio, la misma deberá tener una participación de al menos el 40% de la lista nominal de electores.
7. Que según lo establece la Ley correspondiente el INE tiene a su cargo la organización, el desarrollo y el cómputo de la votación. También emitirá los resultados de la Consulta Popular.
8. Que los resultados, de acuerdo con la Ley podrán eventualmente ser impugnados en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
9. Que actualmente la lista nominal de electores tiene registrados a 93 millones 528 mil 473 electores. Por lo tanto, la solicitud de Consulta Popular deberá ser realizada por al menos 3 millones de ciudadanos inscritos en la de la lista nominal.
10. Que según lo establece la Ley, el resultado de la Consulta Popular sería válido y vinculatorio, si por lo menos hay una participación del 40% de la de la lista nominal, es decir, si se logra la participación en la Consulta Popular de 37 millones de mexicanas y mexicanos.

MANIFESTAMOS

Que estamos viviendo un cambio de régimen político, donde el viejo régimen autoritario y represivo está dando paso a uno que queremos sea plenamente democrático. El pueblo mexicano aspira y lucha por el establecimiento de una democracia participativa, también estamos de acuerdo en el establecimiento de formas de participación directa en la toma de decisiones.

Que busquemos que la revocación y/o ratificación de mandato de los representantes populares se aplique en Presidentes de la República, Gobernadores y Presidentes Municipales. También en Senadores, Diputados Federales y Locales. Promoveremos que la Ley Federal de Ratificación de Mandato se replique en las correspondientes Leyes Estatales.

Que la democracia participativa no se debe limitar a que la ciudadanía pueda poner y quitar a sus representantes populares. Se debe hacer efectivo nuestro derecho a llevar a Referéndum leyes y políticas públicas que afecten los derechos sociales, políticos, económicos y humanos de la población. De igual manera proponemos avanzar en la legislación del derecho de Iniciativa Popular.

Que seguiremos impulsando los intereses colectivos de los sujetos sociales, de todas las formas de organización social. Promoveremos activamente que el interés público vuelva a ser primordial en México. Es fundamental que lo colectivo, lo social y lo público tengan un papel central en la vida pública y privada de nuestro país. Para ello es esencial el establecimiento jurídico de formas de democracia participativa.

Que la Consulta Popular por la Revocación/Ratificación de Mandato de AMLO debe sentar un precedente en la vida pública de nuestro país, para que en adelante se establezcan en la ley los mecanismos de democracia participativa. En ese sentido es que planteamos nuestro apoyo a la Consulta Popular que se está promoviendo.

Que los términos negativos en que se presenta la pregunta sobre la Revocación de Mandato, de acuerdo con la Ley y a como quedó planteada la pregunta y las dos opciones de voto presentadas por el INE, ha planteado que los promotores de la participación ciudadana lo tengan que hacer en positivo.

Que por ello la promoción para la participación ciudadana en la Consulta Popular se debe hacer como la RATIFICACIÓN DE MANDATO PARA QUE AMLO SIGA EJERCIENDO SU MANDATO HASTA EL FINAL DEL SEXENIO PARA EL QUE FUE ELECTO.

PLAN DE ACCIÓN

1. Que se promueva ampliamente la recopilación de firmas entre la ciudadanía e integrantes de nuestras organizaciones para que se entreguen antes del 25 de

diciembre. Que se invite a otras organizaciones a integrarse a la misma tarea. Debe quedar claro que la presentación de firmas puede ser digital y en formato impreso. Con los criterios establecidos por el INE. Y que se difunda que la firmas pueden ser colectadas solamente por los promoventes individuales o por las Asociaciones Civiles registradas ante el INE.

2. Que se vigile que el INE respete la solicitud ciudadana de Consulta Popular a través de la presentación de firmas.
3. Realizar una intensa campaña para que el INE cumpla con su obligación legal de organizar las elecciones y en especial ésta Consulta Popular. Y no ponga como pretexto una falsa falta de presupuesto.
4. Que a partir de que el INE emita la Convocatoria realizaremos una intensa promoción y movilización popular para que la ciudadanía participe en la Consulta Popular que se realizará el día 10 de abril del 2022.
5. Que durante todo ese periodo realizaremos una amplia promoción de la unidad popular para participar en la Consulta. Pero también para seguir unidos, organizados y continuar impulsando las luchas y demandas políticas y sociales de las organizaciones sindicales, populares y campesinas, encaminados a la construcción de poder popular ciudadano, a fin de impulsar un Constituyente para una nueva Nación.

Punto Tres de la Orden del día. SOBRE LA AGENDA DE DISCUSIÓN Y EL PROGRAMA DE ACCIÓN.

Por unanimidad la **ASAMBLEA DE MOVIMIENTOS SOCIALES** acordó declararse permanente y discutir este punto tres de la orden del día en una próxima sesión, en la fecha que la Coordinación Nacional de la asamblea nos convoque, dada la vastedad y complejidad de los grandes temas nacionales que habremos de abordar en la discusión y para la elaboración de un programa de acción del conjunto del movimiento popular.

Fraternalmente.

ASAMBLEA DE MOVIMIENTOS SOCIALES

CDMX a 20 de noviembre de 2021.



Sindicato Mexicano de Electricistas. Central Campesina Cardenista. El Barzón Nacional. Frente Popular Francisco Villa México Siglo XXI. Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) “José Dolores López Domínguez”. Organización Política del Pueblo y los Trabajadores (OPT). Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTyPP). Foro Nacional de Militantes de MORENA. Convergencia Nacional de Economía Social (CONESO). Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCCM) Edo. Mex. Partido Popular Socialista de México. Unidos por un Mejor País (Nezahualcóyotl). Comité Representativo Social y Económico (CRESE). Frente Plural de Unidad por la Democracia y el Buen Gobierno. Pluriacciones y Apoyos Sociales A.C. Colonos Organizados de Naucalpan. Movimiento Comunistas Mexicano. Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (PRT). Promotora por la suspensión del pago de la deuda pública en México. Partido Amplio de Izquierda Socialista (PAIS). Fuerza Política Ciudadana (FPCI). Proyecto Nacional Ciudadano. Comité de Electricistas por la Profundización de la 4T. Grupos para la preservación. Consejo Federal Indígena “San Cristobal Tepeteopan”. Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ). Unidad de Izquierdas. Militantes del Partido del Trabajo. Congreso Popular. Vecinos sin Fronteras. Comunitarea. Al servicio de la niñez A.C. Jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social (JUBIMSS). Colonias Unidas. Consejo Federal Indígena. Que siga la democracia. Foro parque de los Remedios. Comité Granito de Sal. Consejo Federal Indígena, Consejo de abuelos de la biodiversidad. Red Consultiva. Asuntos Indígenas y Campesinos de Morena. ASLM A.C. UPCI Internacional. RCNBM. APEM. UHJMMYP (Morelos). Frente Educativo Popular Revolucionario. Coordinadora de petroleros del sureste. Conciencia Política “Benito Juárez”. Colectivo “Carlos Montemayor” A.C. Afromexicanos del Sureste. Unión de Cooperativas de Tacámbaro. Sigma A.C. Movimiento Nacional Universitario por la Dignidad Humana de los Adultos Mayores y los Grupos Vulnerables A.C. SIDNAT. Coordinadora Nacional Valentín Campa.